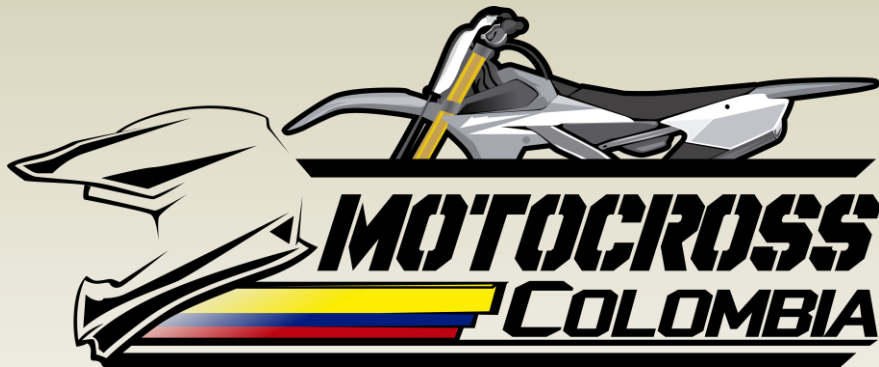




MOTOCROSS
COLOMBIA

II VALIDA



**SABADO 24 – DOMINGO 25
DE AGOSTO
2019**





MOTOCROSS

1. GENERALIDADES

Nombre del evento: II VALIDA CAMPEONATO NACIONAL DE MOTOCROSS – II SEMESTRE
 Fecha: SABADO 24 Y DOMINGO 25 DE AGOSTO DE 2019
 Lugar del evento: PEREIRA – RISARALDA
 Hora: 09:00 HRS

2. CLASES

CATEGORIA	CATEGORIA
50 CC	6 a 8 años no tener 9 años al 1 de enero de 2019.
65 CC	Hasta 10 años no tener 11 años al 1 de enero de 2019
85 CC MINI	Hasta 12 años no tener 13 años al 1 de enero de 2019
FEMENINA	Mayores 12 años
85 CC	Hasta 15 años no tener 16 años al 1 de enero de 2019
125 CC	13 a 17 años
MX PRO	Mayores de 16 años
MX NOVATOS	Mayores de 16 años
MX 2	Mayores de 14 años hasta 24 años
MX MASTER	Mayores de 35 años
INICIACION	Mayores de 18 años
PROMOCIONAL MX	PROMOCIONAL

(Se considera la edad mínima al 1 de enero de 2019 y la edad máxima a la primera fecha del campeonato 9 de febrero de 2019).

3. ACCESOS

Aeropuerto más cercano: AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA
 Autopista: CENTRAL EJE CAFETERO
 Ciudad más cercana: PEREIRA A 8 KMS DE LA PISTA
 Dirección: KM 10 VIA PEREIRA – CERRITOS, ENTRADA BIO-PARQUE UKUMARI

4. CIRCUITO

Nombre: PISTA INTERNACIONAL DE MOTOCROSS CIUDAD DE PEREIRA
 Longitud de la pista: 1.520METROS
 Altura sobre el nivel del mar: 1.410 msnm – 21 °C

5. ORGANIZADOR

Nombre: LIGA RISARALDENSE DE MOTOCICLISMO
 Persona de contacto: ALFONSO ESCOBAR
 Teléfonos: 310 413 68 05
 E-mail: ligarisaraldensedemotociclismo@hotmail.com



6. SISTEMA DE COMPETENCIA

Se desarrollará de acuerdo al Reglamento Nacional 2019

7. OFICIALES

Presidente del Jurado:	Por Asignar
Liga Sede del Jurado:	Alfonso Escobar
Secretaria del Evento:	Por Asignar
Director de Carrera:	Juan Carlos Ramirez
Jefe de Inspección Técnica:	Por asignar
Jefe de Cronometraje:	Sebastián Beltrán
Jefe de Comisarios de Pista:	Por asignar
Departamento Medico:	Por asignar

Jurado Nacional. Podrán participar con VOZ, Delegados de las LIGAS con representación de pilotos, (con Licencia FEDEMOTO O FIM LA). Los Delegados SIN licencia podrán asistir solo a nivel de información, pero NO tendrán VOZ. El evento se desarrollará en base al Reglamento de MOTOCROSS FEDEMOTO, al Código Deportivo de FEDEMOTO y al presente Reglamento Particular que ha sido debidamente examinado y aprobado por la Dirección General de FEDEMOTO.

8. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

8.1. LICENCIA NACIONAL

Licencia Nacional \$ 155.000 Pesos (INCLUYE SEGURO MEDICO OBLIGATORIO)

Licencia X el evento \$ 60.000 Pesos (INCLUYE SEGURO MEDICO OBLIGATORIO)

Para poder participar debe tener su afiliación a Liga y Federación. La reserva de números la pueden realizar en las oficinas de **FEDEMOTO** – Teléfono 57 1 2887081 -- 313 2330571. Pago vía **ONLINE** en WWW.FEDEMOTO.ORG

Pilotos nuevos o que deseen cambiar de numero deben reservarlo en el Teléfono (1) 2887081. Los pilotos que Cancelaron su licencia completa durante el año 2018, automáticamente se encuentra reservada hasta el mes de abril de 2019. Ingresar a la página web www.fedemoto.org link de afiliación y diligenciar vía internet el Formulario de Registro Único Nacional y adjuntar los documentos allí requeridos:

- CEDULA
- AUTORIZACION PARTICIPACION PARA MENORES DE EDAD
- CERTIFICACION DE AFILIACION LIGA PERTENECIENTE
- CONSIGNACION O RECIBO DE PAGO DE LICENCIA

Recibida esta información Fedemoto dará tramite a su Licencia Nacional.

8.2. Inscripción

Hasta el día sábado 24 de AGOSTO del 2019, antes del inicio de las clasificaciones oficiales, a un PRECIO DE \$ **110.000 Pesos para todas las categorías Nacionales. Categorías Promocionales Inscripción \$80.000**





MOTOCROSS COLOMBIA

9. VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS – TÉCNICAS

Viernes 23 de AGOSTO las 15:00 a las 17:30 HRS.

Sábado 24 de AGOSTO las 08:00 a las 10:00 HRS.

Sistema de Transponder.

El evento será cronometrado con Sistema de Transponder, por lo que cada participante debe seleccionar una de las siguientes opciones para acceder el Transponder:

Opción 1. Fedemoto coloca a disposición de los participantes un número limitado de Transponder para Alquiler, el Cual tendrá un valor de \$ 50.000

Opción 2. Comprar el TRANSPONDER. Valor \$ 400.000

Para el ingreso al Parque Cerrado todos los pilotos deben tener el Transponder con Full carga (luz verde prendida con 4 destellos).

10. VERIFICACION DEPORTIVA – LOGISTICA

El primer control del circuito será a las 08:00 horas del día viernes 23 de AGOSTO del 2019.

El cursillo para los comisarios de pista será a las 08:00 horas del día 24 de AGOSTO del 2019 en el Circuito.

11. CONTROL TECNICO Y VERIFICACIONES

Piloto que no realice la verificación en estos horarios NO podrá participar. La **INSPECCIÓN TÉCNICA** verificará que la motocicleta tenga sus tres placas reglamentarias en la Motocicleta de acuerdo a la categoría respectiva; deben estar fijadas y de manera visible y no deben ser tapadas por el piloto cuando éste se encuentre sobre la motocicleta en posición de conducir.

El color de número y fondo de cada categoría será de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Nacional de Motocross 2019. Ver Reglamento. www.fedemoto.org.

➤ EQUIPO DE PROTECCION DEL PILOTO (CASCO)

La **INSPECCIÓN TÉCNICA DE CADA EVENTO NACIONAL** verificará que el Piloto presente para su Participación un **CASCO HOMOLOGADO** de acuerdo a las siguientes características:

El casco a presentar debe ser conforme a la normativa del Campeonato del Mundo. Aunque **FEDEMOTO** acepte las homologaciones, no es responsable de la seguridad real aportada por el fabricante de las prendas.

Los corredores son los responsables de juzgar la protección y la duración de uso de su casco. Durante los entrenamientos y carreras, los pilotos han de ir equipados de la siguiente manera:

Cascos.

- Los cascos deben poseer las correspondientes etiquetas identificativas de la normativa de seguridad indicadas en la normativa FIM
- El casco debe estar en buen estado, conservando sus características de seguridad, estando correctamente abrochado y bien ajustado a la cabeza del piloto.
- Protección de los ojos

ESTANDARES INTERNACIONALES PARA LOS CASCOS

Para el uso de cascos **FEDEMOTO** se guía por la normativa estipulada por la FIM que los homologa. La siguiente es la tabla de códigos de homologación con el respectivo distintivo que deberá llevar el casco en su parte interior. **SOLO SE ACEPTARÁ CASCO DE MOTOCROSS -- ENDURO EN LA CATEGORIA SUPERMOTO**





MOTOCROSS COLOMBIA

12. REUNION DE JURADO

La reunión del Jurado tendrá lugar a las 10:00 h. del sábado 24 de AGOSTO del 2019

13. REUNION DE PILOTOS

Tendrá lugar en la partida a las 13:00 h. Del sábado 24 de AGOSTO del 2019

14. REGULACIONES AMBIENTALES – ALFOMBRA AMBIENTAL

Es de carácter obligatorio la utilización de la alfombra protectora del medio ambiente para cada motocicleta que se encuentre en la zona de Pits, o que reciba asistencia en la zona de mecánicos dentro del circuito. La finalidad de la utilización de este tipo de implemento es la protección del medio ambiente, de forma que no tengan contacto con el suelo los combustibles, aceites y grasas que puedan caer cuando se trabaja con la motocicleta en las diferentes áreas del escenario.

La sanción al incumplimiento de esta norma puede ser la exclusión de la prueba en general.

Cada piloto es responsable de los desechos generados por su equipo durante el evento, incluyendo aceites y gasolina. La organización dispondrá los recipientes necesarios para los desechos. La basura deberá ser recolectada por cada equipo hasta que haya facilidades o recipientes para ser utilizados.

15. POLIZA RC – SEGUROS

Al inscribirse un piloto, el piloto garantiza que el mismo está asegurado de acuerdo a los requisitos estipulados por la FEDEMOTO. El Organizador ha contratado un seguro de responsabilidad civil (contra terceros) de acuerdo con el Código deportivo FEDEMOTO. El Organizador declina toda responsabilidad por daños a una motocicleta, sus Accesorios y componentes, que puedan surgir como consecuencia de un accidente u otras causas. En el momento de acreditación es obligatorio presentar el carnet o certificado de EPS/ Seguridad Social.

16. PROTESTAS

La protesta contra la elegibilidad de un piloto o motocicleta inscrita, tiene que ser hecha antes del inicio de la carrera. La protesta contra los resultados tiene que ser hecha dentro de los 30 minutos posteriores a la publicación de los Mismos.

Toda protesta tiene que ser presentada por escrito y firmada solo por el delegado del piloto implicado o afectado. Cada protesta debe referirse a un solo hecho y será dirigida al Jurado Nacional y entregada al Director de Carrera, junto con la fianza o cantidad monetaria establecida en el Código Deportivo Fedemoto.

17. PREMIOS

Todas las cantidades son en pesos colombianos y serán cumplidas de acuerdo a lo establecido en el presente Reglamento siempre y cuando se cumplan con el número mínimo de pilotos que habla el CD.76.4. Sobre las siguientes cantidades netas no se permite deducción alguna.



MODALIDAD	CATEGORIAS	No. DE PILOTOS	PUNTAJE	TROFEOS	PREMIACIÓN
MOTOCROSS	Todas	4 pilotos	X	X	No aplica
MOTOCROSS	Todas	Entre 4 y 7 pilotos	X	X	Se distribuirá proporcionalmente entre el 1º, 2º y 3, de lo que se recaude en Inscripciones
MOTOCROSS	MX PRO MX 2 MX MASTER MX1 NOVATOS 125 CC 50 CC 65 CC 85 CC MINI 85 CC A FEMENINA INICIACIÓN	Más de 8 Pilotos	X	X	1º Lugar \$ 350.000 2º Lugar \$ 250.000 3º Lugar \$ 150.000
CATEGORIAS PROMOCIONALES	TODAS		X	X	1º Lugar Trofeo 2º Lugar Trofeo 3º Lugar Trofeo

18. REGULACIONES GENERALES

Cualquier infracción de los miembros de equipos, será el **PILOTO** el único responsable solidario y directo por todas las acciones de todos sus acompañantes, mecánicos o auxiliares, asumiendo las sanciones o amonestaciones a que dé lugar según el código deportivo FEDEMOTO, lo que podrá generar una multa, suspensión del evento y además costos de reparación a otros pilotos o la organización.

Los clubes, pilotos y acompañantes que participen en el evento, están obligados a cumplir el Código Deportivo y Reglamento Nacional de **MOTOCROSS 2019** en todas y cada una de sus disposiciones, sin derecho a discutir el desconocimiento de él.

El evento **CAMPEONATOS NACIONALES - II VÁLIDA NACIONAL DE MOTOCROSS, II SEMESTRE** es propiedad exclusiva de la **FEDERACION COLOMBIANA DE MOTOCICLISMO** y **LIGA RISARALDENSE DE MOTOCICLISMO** y ninguna persona natural y/o jurídica podrá beneficiarse de ella, sin pleno conocimiento de **FEDEMOTO**.

Todos los Pilotos, Acompañantes y Otros Asistentes deberán **cumplir estrictamente con los horarios establecidos por la organización**, el incumplimiento a este Artículo no garantiza ni el Ingreso al escenario ni la participación del Piloto en el evento.

Todo deportista, directivo y acompañante, irá por cuenta y riesgo propio, quedando así exonerados de toda responsabilidad **FEDEMOTO, LIGAS PARTICIPANTES, PATROCINADORES, ORGANIZACIÓN Y DEMÁS ENTES NATURALES Y JURÍDICOS**.

La práctica del deporte del Motociclismo en cualquiera de sus modalidades dentro y fuera del territorio Nacional, la realiza el piloto, directivo, mecánico o colaborador por su cuenta y riesgo, de tal manera que **LA FEDERACION COLOMBIANA DE MOTOCICLISMO**, las Ligas Afiliadas, clubes, personas jurídicas y naturales quedan exoneradas de toda responsabilidad por todo concepto.





MOTOCROSS
COLOMBIA

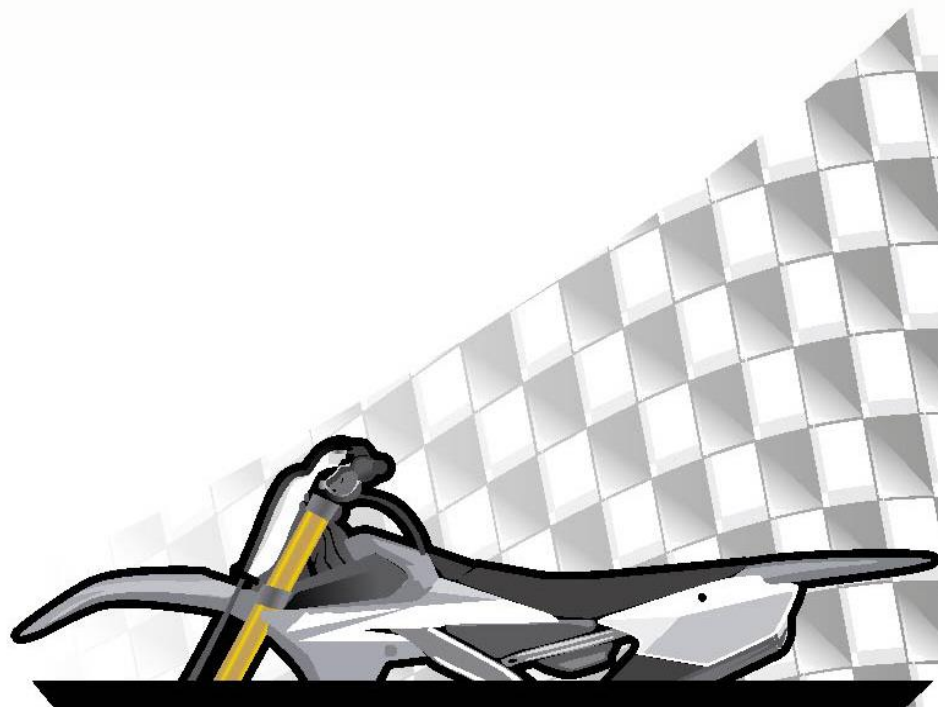
19. INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO PARTICULAR

La interpretación del presente Reglamento Particular recae completamente sobre el Jurado Nacional.
“UNAMOS ESFUERZOS PARA MANTENER EL AMBIENTE DEPORTIVO EN ARMONIA Y RESPETO, EL COMPROMISO DE TODAS LAS DELEGACIONES NACIONALES DE CUMPLIR Y RESPETAR TODAS LAS NORMAS Y CONDUCTA EJEMPLAR FRENTE A AUTORIDADES, ORGANIZADORES Y COMPANEROS”

Bogotá, AGOSTO de 2019

Aprobado por:

ALFONSO ESCOBAR
PRESIDENTE
LIGA RISARALDENSE DE MOTOCICLISMO





MOTOCROSS COLOMBIA

PROGRAMACIÓN VIERNES 23, SABADO 24 Y DOMINGO 25 DE AGOSTO 2019

PROGRAMACIÓN VIERNES 23 DE AGOSTO 2019

15:00 a las 17:30 HS. VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS – TÉCNICAS

PROGRAMACIÓN SABADO 24 DE AGOSTO 2019

08:00 - 10:00 INSPECCIÓN TÉCNICA GENERAL

08:00 - 10:00 EXÁMEN MÉDICO GENERAL

10:00 REUNIÓN JURADO NACIONAL

10:00 PRÁCTICA LIBRE MX2

10:15 PRÁCTICA LIBRE 65 CC

10:30 PRÁCTICA LIBRE 125 CC

10:45 PRÁCTICA LIBRE 50 CC

11:00 PRÁCTICA LIBRE 85 CC MINI / 85 CC A

11:15 PRÁCTICA LIBRE MX PRO / MX NOVATOS / MX MASTER

11:30 PRÁCTICA LIBRE FEMENINA / INICIO

11:45 CLASIFICACIÓN MX2

12:00 CLASIFICACIÓN 65 CC

12:15 CLASIFICACIÓN 125 CC

12:30 CLASIFICACIÓN 50 CC

12:45 CLASIFICACIÓN 85 CC MINI / 85 CC A

13:00 CLASIFICACIÓN MX PRO / MX NOVATOS / MX MASTER

13:20 CLASIFICACIÓN FEMENINA INICIO

13:40 1 CARRERA 85 CC MINI

14:00 1 CARRERA 50 CC

14:20 1 CARRERA MX2

14:40 1 CARRERA 65 CC

15:00 1 CARRERA 125 CC

15:20 1 CARRERA FEMENINA

15:40 1 CARRERA 85 CC A





MOTOCROSS COLOMBIA

PROGRAMACIÓN DOMINGO 25 DE AGOSTO 2019

09:00 ACTOS PROTOCOLARIOS

09:30 1 CARRERA MX PRO / MX NOVATOS / MX MASTER

10:00 1 CARRERA INICIO

10:30 2 CARRERA 85 CC MINI

11:00 1 CARRERA PROMOCIONAL MX

11:30 2 CARRERA 50 CC

12:00 2 CARRERA MX PRO / MX NOVATOS / MX MASTER

12:30 2 CARRERA 65 CC

13:00 2 CARRERA 125 CC

13:30 2 CARRERA MX2

14:00 2 CARRERA FEMENINA

14:30 2 CARRERA 85 CC A

15:00 2 CARRERA INICIO

15:00 2 CARRERA PROMOCIONAL MX

